



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001- S.O N° 001-2016-MPH/CM.

Huancabamba, 27 de enero del 2016

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001- 2016, de fecha Martes 26 de enero del 2015, el punto de Agenda: Conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba para el Año Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el segundo párrafo del Artículo 99° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 009-MPH, del 30 de marzo del año 2004, dispone que las comisiones de Regidores y el Cuadro de sus integrantes se establece anualmente a propuesta del Alcalde en la primera sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal, participando en cada comisión como mínimo tres (3) regidores;

Que, el Artículo 101 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, precisa que las Comisiones Ordinarias de Regidores, son órganos consultivos y deliberativos del Concejo Municipal que tienen por objeto efectuar estudios, emitir informes y dictámenes de los asuntos que se sometan a su competencia y presentar propuestas para el mejor funcionamiento del municipio, concordante con el artículo 103 de la citada norma municipal que precisa que las comisiones se constituyen con los regidores que se designen por Acuerdo de Concejo;

Que, el Artículo 104 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, señala que un Regidor puede desempeñar sus funciones en una o mas comisiones que el pleno determine; y, el Artículo 105, señala que las comisiones estarán conformadas como mínimo por tres regidores: Presidente (a), Vicepresidente (a), Secretario (a) y, (miembros en caso que la Comisión esté conformada por mas de tres regidores);

Estando a lo expuesto; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal del Gobierno Local Provincial, en la sesión invocada en el visto;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- CONFORMAR las COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA para el Año Fiscal 2016, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO, CONTROL DE INVERSIONES, COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL y ASUNTOS LEGALES:

Presidente: Regidor : JOSE ABEL RIVERA MELENRES
Miembros: ° Regidora, GABBY MABEL CORDOVA MEZONES
° Reg. MAXIMO VICTOR MIJAHUANCA CAMPOS

2. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO:

Presidente: Regidor: MAXIMO VICTOR MIJAHUANCA CAMPOS
Miembros. ° Reg. ERNESTO EFRAIN VELA CARRASCO
° Reg. PEDRO PUSMA GUERRERO

ACUERDO DE CONCEJO N° 001- S.O N° 001-2016-MPH/CM.

Pág.02

3. **COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD y SALUD – PROTECCIÓN y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.**

Presidente: Regidora : PILAR FACUNDO CASTILLO
Miembros: ° Regidora, PATRICIA YOVANY RAMIREZ HUAMÁN
° Regidora, ARMINDA BERMEO TORRES

4. **COMISIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD y TRANSPORTES.**

Presidente: Regidor: CESAR MANUEL ESPINOZA SAUCEDOZ
Miembros: ° Reg. MAXIMO VICTOR MIJAHUANCA CAMPOS
° Reg. MARINO GARCIA ORDOÑEZ

5. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN y TURISMO.**

Presidente: Regidora : GABY MABEL CORDOVA MEZONES
Miembros: ° Regidora, ARMINDA BERMEO TORRES
° Reg. HUBER MARTIN BOBADILLA GUERREO

6. **COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS y SERVICIOS.**

Presidente: Regidor : PEDRO PUSMA GUERRERO
Miembros: ° Regidora, ARMINDA BERMEO TORRES
° Reg. HUBER MARTIN BOBADILLA GUERRERO
° Reg. JOSE ABEL RIVERA MELENDRES
° Regidora, PILAR FACUNDO CASTILLO

7. **COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA y PROMOCIÓN DE DERECHOS.**

Presidente: Regidora: PATRICIA YOVANI RAMIREZ HUAMÁN
Miembros: ° Reg. JOSE ABEL RIVERA MELENDRES
° Regidora, PILAR FACUNDO CASTILLO.

8. **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN y LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS.**

Presidente: Regidor: ERNESTO VELA CARRASCO
Miembros: ° Reg. PEDRO PUSMA GUERRERO
° Reg. CESAR MANUEL ESPINOZA SAUCEDO

9. **COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.**

Presidente: Regidor: MARINO GARCIA ORDOÑEZ
Miembros: ° Reg. ERNESTO EFRAIN VELA CARRASCO
° Reg. HUBER MARTIN BOBADILLA GUERRERO

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente Acuerdo a los señores regidores, y a las diferentes dependencias de la entidad para los fines que correspondan.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.

Distribución:

- Regidores (11)
- GGM
- Gerencias (8)
- Imagen Institucional
- Portal web

C.c.

- Oficina de Regidores
- OCI
- PPM
- Archivo (2)

MNVG/igc

REGIÓN PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

Marco Napoleón Velasco García
Alcalde

